

SOLICITUD DE EXPRESIONES DE INTERÉS SERVICIOS DE CONSULTORÍA

Selección #: CO-T1496-P002

Método de selección: Selección Competitiva Simplificada

País: COLOMBIA

Sector: INT

Financiación - TC #: ATN/OC-17357-CO

Proyecto #: CO-T1496

Nombre del TC: Apoyo para Implementar las Políticas de Exportación de Servicios y de Facilitación del Comercio y la Inversión de Colombia

Descripción de los Servicios

El objetivo del servicio de consultoría es revisar y fortalecer las metodologías para el desarrollo e implementación de dos programas de fortalecimiento empresarial diseñados por Colombia Productiva¹, para las empresas de los sectores de Servicios Basados en Conocimiento (SBC), a saber: programa **Productividad para la Internacionalización** y **Encadenamientos Productivos entre Empresas SBC y Empresas de Otros Sectores**. Esto incluye: diseñar los instrumentos de diagnóstico para cada programa; realizar una prueba de validación de los instrumentos de diagnóstico en al menos diez (10) empresas seleccionadas en los dos programas; y formular conclusiones y recomendaciones para Colombia Productiva y el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo (MinCIT) de Colombia.

Los objetivos específicos son:

- **Revisar y fortalecer las metodologías de intervención planteadas por Colombia Productiva, para los programas de Productividad para la Internacionalización y de Encadenamientos Productivos**, teniendo en cuenta experiencias y lecciones aprendidas a nivel nacional, así como referentes internacionales que sean relevantes para estos programas y para Colombia, con especial énfasis en los sectores priorizados.
- Diseñar y presentar, **para los programas de Productividad para la Internacionalización y de Encadenamientos Productivos** los instrumentos de diagnóstico para las empresas, que permitan identificar, por una parte, las áreas de mejora en materia de productividad y por la otra, las oportunidades de encadenamientos productivos entre las empresas SBC y empresas de otros sectores.
- Validar los instrumentos de diagnóstico diseñados **para el programa Productividad para la Internacionalización y de Encadenamientos Productivos**, realizando una prueba de aplicación a un grupo de por lo menos diez (10) empresas de SBC.
- Formular una propuesta de los indicadores de impacto que deberían contemplar **los programas de Productividad para la Internacionalización y Encadenamientos productivos**.

¹ Colombia Productiva es un Patrimonio Autónomo con régimen de derecho privado, creado por el artículo 50° de la Ley 1450 de 2011 (modificado por los artículos 11 de la Ley 1753 de 2015 y 1955 de 2019 por medio de la cual se expide el Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022), que tiene como objeto promover la productividad, la competitividad y los encadenamientos productivos para fortalecer cadenas de valor sostenibles; implementar estrategias público- privadas que permitan el aprovechamiento de ventajas comparativas y competitivas para afrontar los retos del mercado global; y, fortalecer las capacidades empresariales, la sofisticación, la calidad y el valor agregado de los productos y servicios, de acuerdo a la política que defina el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo.

- Proponer el perfil de las empresas de SBC que se beneficiarían en mayor medida **de los programas de Productividad para la Internacionalización y Encadenamientos Productivos**.
- Proponer el perfil de los consultores expertos que deberán realizar la asistencia técnica a las empresas para el cierre de brechas de productividad con énfasis en la internacionalización **para el programa de Productividad para la internacionalización**.
- Formular conclusiones y recomendaciones para Colombia Productiva y el MinCIT para la efectiva implementación de los dos programas en cuestión.

Enlace al documento TC: <https://convergence.iadb.org/Operation/CO-T1496>

El Banco Interamericano de Desarrollo (BID) está ejecutando la operación antes mencionada. Para esta operación, el BID tiene la intención de contratar los servicios de consultoría descritos en esta Solicitud de Expresiones de Interés. Las expresiones de interés deberán ser recibidas usando el Portal del BID para las Operaciones Ejecutadas por el Banco <http://beo-procurement.iadb.org/home> antes del 30 de junio del 2020, 5:00 P.M. (Hora de Washington DC).

Los servicios de consultoría ("los Servicios") incluyen

Descripción detallada de los servicios requeridos

1.1. Revisar y fortalecer las metodologías de intervención propuestas por Colombia Productiva, para los Programas Productividad para la Internacionalización y Encadenamientos Productivos entre empresas SBC y empresas de otros sectores. Esto incluye:

- 1.1.1. Revisar exhaustivamente las metodologías e información suministrada por Colombia Productiva, realizar entrevistas con el equipo de Colombia Productiva, así como empresas del sector SBC para identificar oportunidades de mejora.
- 1.1.2. Investigar a profundidad metodologías y experiencias de intervención similares en países de la región y fuera de ella, que sean relevantes para el caso colombiano.
- 1.1.3. Formular recomendaciones para desarrollar, fortalecer o potenciar dichas metodologías. Estas recomendaciones deben ser socializadas con el equipo de Colombia Productiva. Una vez la propuesta metodológica sea consensuada, el consultor podrá continuar con las demás actividades aquí previstas.

1.2. Diseñar los instrumentos de diagnóstico que se aplicarán a las empresas, en cada uno de los programas mencionados, para identificar líneas de base.

- 1.2.1. El diagnóstico del programa Productividad para la Internacionalización deberá permitir la clara identificación de las brechas de productividad que presentan las empresas de SBC para su internacionalización exitosa. Se espera recibir en esta etapa un instrumento en formato digital que contenga el formulario con las preguntas o consultas de información a realizar a las empresas de SBC, que permitan inferir las brechas; un documento que deberá venir acompañado de los indicadores que resultarían de la aplicación del formulario y las instrucciones para el levantamiento y manejo de la información.

1.2.2. El diagnóstico del programa Encadenamientos Productivos deberá permitir la clara identificación de oportunidades de encadenamiento productivo entre las empresas de los sectores de SBC y empresas de otros sectores. Se espera recibir en esta etapa un instrumento en formato digital que contenga el formulario con las preguntas o consultas de información a realizar a las empresas que permitan inferir las oportunidades de encadenamiento, un documento que deberá venir acompañado de los indicadores que resultarían de la aplicación del formulario y las instrucciones para el levantamiento y manejo de la información.

1.3. Seleccionar por lo menos diez (10) empresas de SBC, para la aplicación de los instrumentos de diagnóstico de los programas de Productividad para la Internacionalización y encadenamientos productivos, a partir de los criterios de selección construidos junto a Colombia Productiva para tal fin. La firma consultora deberá preparar y presentar a consideración de Colombia Productiva el grupo de empresas seleccionadas.

1.3.1. Como resultado de lo anterior, la firma deberá presentar una propuesta de criterios de selección de las empresas beneficiarias de los dos programas.

1.4. Aplicar el instrumento de diagnóstico en las empresas seleccionadas. La firma consultora deberá:

1.4.1. Identificar claramente los planes de mejora de cada una de las empresas diagnosticadas.

1.4.2. Reportar ventajas y limitaciones del instrumento de diagnóstico y reformularlo, si es el caso.

1.4.3. Elaborar una hoja de ruta o modelo del plan a implementar para el cierre de brechas en el **programa de productividad para la internacionalización**. Este plan debe contener, por lo menos, el tipo de áreas críticas de la empresa que se identificarían como resultado del diagnóstico, junto a las actividades sugeridas para el cierre de brechas en estas áreas, responsables e indicadores de seguimiento e impacto, definición y descripción de las líneas de asistencia técnica a las empresas y modalidades para llevarla a cabo (capacitaciones, talleres, horas de acompañamiento y asesoría, programas de certificación, entre otras).

1.4.4. Elaborar para el **programa de encadenamientos productivos**, a partir de las oportunidades identificadas en el diagnóstico, un modelo de acciones o actividades a implementar para el desarrollo de encadenamientos productivos entre las empresas de los sectores de SBC y empresas de otros sectores.

1.4.5. Formular propuesta de los indicadores de impacto más relevantes para los programas de productividad para la internacionalización y encadenamientos productivos.

1.5. Elaborar propuestas de perfiles de empresas beneficiarias y consultores expertos. Esto incluye:

1.5.1. Elaborar una propuesta de **perfil de los consultores o expertos** que brindarán la asistencia técnica a las empresas beneficiarias del programa Productividad para la Internacionalización. El perfil debe contener, por lo menos, la experiencia específica requerida, líneas de intervención en las que podrían brindar asistencia, capacidad de respuesta media en número de empresas, área de cobertura, entre otros aspectos, modalidades de prestación de la asistencia, herramientas tecnológicas, entre otras. Se

espera recibir un listado de ejemplos de potenciales firmas consultoras prestadoras de estos servicios de asistencia.

- 1.5.2. Elaborar el **perfil de las empresas beneficiarias** de los **programas de Productividad para la Internacionalización y de Encadenamientos Productivos**, haciendo una propuesta de requisitos mínimos, luego de realizar y presentar un análisis de posibles criterios de priorización como cobertura geográfica, tamaño, capacidades empresariales, oferta de productos y servicios, entre otras.

1.6. Formular conclusiones y recomendaciones para Colombia Productiva y el MinCIT para la efectiva implementación de los dos programas en cuestión. La firma deberá presentar los respectivos informes y presentaciones de resultados, lecciones aprendidas y recomendaciones para fomentar el desarrollo de nuevos programas enfocados a resolver las brechas identificadas, tal y como se menciona en la fase 5.

Calendario de entregables		
Entregables		Plazo de presentación
Entregable 1	Plan de trabajo y cronograma de actividades y tiempos de ejecución	Hasta 05 días calendario desde el inicio de la ejecución del contrato
Entregable 2	<i>Propuesta metodológica</i> y de implementación de las líneas de productividad para la internacionalización y encadenamientos productivos	Hasta 35 días calendario desde el inicio de la ejecución del contrato
Entregable 3	<i>Diseño de los instrumentos de diagnóstico</i> a ser aplicados en los programas de productividad para la internacionalización y de encadenamientos productivos	Hasta 60 días calendario desde el inicio de la ejecución del contrato
Entregable 4	<i>Lista de empresas seleccionadas para la aplicación de los instrumentos de diagnóstico</i> y el documento con la propuesta de criterios sugeridos a Colombia Productiva para la invitación y selección de empresas beneficiarias de los programas de productividad para la internacionalización y encadenamientos productivos.	Hasta 90 días calendario desde el inicio de la ejecución del contrato
Entregable 5	Entregable que incluya: Resultados de la <i>aplicación de los instrumentos de diagnóstico</i> y el modelo de planes a implementar para el cierre de brechas de productividad para la internacionalización y modelo de acciones o actividades para encadenamientos productivos. <i>Perfil de las empresas beneficiarias</i> de los programas de Productividad para la Internacionalización y de Encadenamientos Productivos y los perfiles de las firmas gestoras para cada uno de los dos programas. También deberá tener los perfiles de los <i>consultores expertos</i> en asistencia técnica para el programa de Productividad para la internacionalización.	Hasta 110 días calendario desde el inicio de la ejecución del contrato
Entregable 6	Informe final de resultados y medición del impacto en los indicadores de productividad medidos por empresa.	Hasta 120 días calendario desde el inicio de la ejecución del contrato

Nota: todos los entregables deben ser entregados de acuerdo con las especificaciones puntuales plasmadas en los términos de referencia.

Las firmas consultoras elegibles serán seleccionados de acuerdo con los procedimientos establecidos en el Banco Interamericano de Desarrollo: [Política para la Selección y Contratación de Firms Consultoras para el Trabajo Operativo ejecutado por el Banco - GN-2765-1](#). Todas las firmas consultoras elegibles, según se define en la política, pueden manifestar su interés. Si la Firma consultora se presentara en Consorcio, designará a una de ellas como representante, y ésta será responsable de las comunicaciones, del registro en el portal y del envío de los documentos correspondientes.

El BID invita ahora a las firmas consultoras elegibles a expresar su interés en prestar los servicios descritos a continuación donde se presenta un [borrador del resumen de los Términos de Referencia](#) de esta asignación. Las firmas consultoras interesadas deberán proporcionar información que indique que están calificadas para suministrar los servicios (folletos, descripción de trabajos similares, experiencia en condiciones similares, disponibilidad de personal que tenga los conocimientos pertinentes, etc.). Las firmas consultoras elegibles se pueden asociar como un emprendimiento conjunto o en un acuerdo de sub-consultoría para mejorar sus calificaciones. Dicha asociación o emprendimiento conjunto nombrará a una de las firmas como representante.

Las firmas consultoras elegibles que estén interesadas podrán obtener información adicional en horario de oficina, 09:00 a.m. - 5:00 PM (Hora de Washington DC), mediante el envío de un correo electrónico a: [Carolina López Granados CINDYL@IADB.ORG](mailto:Carolina.Lopez.Granados@IADB.ORG) y [Alejandra Villota mariavil@IADB.ORG](mailto:Alejandra.Villota@IADB.ORG)

Banco Interamericano de Desarrollo

División: Sector de Integración y Comercio – División de Comercio e inversión

Atención: Alejandra Villota

1300 New York Avenue, NW, Washington, DC 20577, EE.UU.

Tel: (571)325-7019

Email: mariavil@IADB.ORG

Sitio Web: www.iadb.org

TÉRMINOS DE REFERENCIA

CONSULTORÍA PARA APOYAR LA ESTRUCTURACIÓN DE PROGRAMAS DE FORTALECIMIENTO DE EMPRESAS DEL SECTOR SERVICIOS BASADOS EN CONOCIMIENTO (SBC)

COLOMBIA

ATN/OC-17357-CO

CO-T1496

<https://convergence.iadb.org/Operation/CO-T1496>

APOYO PARA IMPLEMENTAR LAS POLÍTICAS DE EXPORTACIÓN DE SERVICIOS Y DE FACILITACIÓN DEL COMERCIO Y LA INVERSIÓN DE COLOMBIA

1. Antecedentes y Justificación

- 1.1.** El sector servicios, especialmente aquellos intensivos en conocimiento y uso de tecnología, tiene el potencial de contribuir a la diversificación de la oferta exportable del país, a la generación de empleos de alto valor agregado y con ello, a un crecimiento económico más sostenible. Para ello, es indispensable contar con programas de fortalecimiento empresarial, diseñados a la medida de las necesidades, complejidades y características de las empresas del sector Servicios Basados en Conocimiento (SBC), que brinden un acompañamiento técnico especializado para mejorar la productividad de estas empresas y facilitar su inserción en mercados internacionales.
- 1.2.** Con el objetivo de promover las exportaciones de los SBC, entre otros, el Gobierno de Colombia suscribió un contrato de préstamo con el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), ejecutado por el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo con el apoyo de Colombia Productiva y ProColombia, para implementar el “Programa de Apoyo para la Internacionalización y Diversificación de la Economía Colombiana”. Una de las principales actividades del programa contempla la implementación de sofisticados programas de fortalecimiento empresarial, a cargo de Colombia Productiva, para las empresas de los siguientes sectores SBC priorizados por el Gobierno Nacional: i) audiovisual, ii) publicidad y mercadeo, iii) animación digital y videojuegos, iv) servicios editoriales y gráficos, v) software y apps, vi) diseño arquitectónico y de ingeniería, vii) servicios Business Process Outsourcing (BPO) de valor agregado, viii) educación, ix) salud (telemedicina), y x) artes escénicas y música.
- 1.3.** En años recientes, Colombia Productiva² ha implementado programas de intervención directa en empresas beneficiarias que consisten en asistencia técnica especializada para el mejoramiento de sus procesos productivos, formación de su talento humano o adopción de estándares reconocidos internacionalmente, entre otras acciones. Para cumplir con este objetivo, Colombia Productiva materializa y opera diferentes programas, alianzas y convocatorias de recursos financieros y no financieros (no reembolsables), los cuales han sido diseñados y dirigidos a diferentes tipos de empresas, sectores e instituciones regionales y nacionales.

² Colombia Productiva es un Patrimonio Autónomo con régimen de derecho privado, creado por el artículo 50° de la Ley 1450 de 2011 (modificado por los artículos 11 de la Ley 1753 de 2015 y 1955 de 2019 por medio de la cual se expide el Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022), que tiene como objeto promover la productividad, la competitividad y los encadenamientos productivos para fortalecer cadenas de valor sostenibles; implementar estrategias público-privadas que permitan el aprovechamiento de ventajas comparativas y competitivas para afrontar los retos del mercado global; y, fortalecer las capacidades empresariales, la sofisticación, la calidad y el valor agregado de los productos y servicios, de acuerdo a la política que defina el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo.

- 1.4. En el marco de este trabajo, Colombia Productiva ha identificado varias brechas que enfrentan las empresas de los sectores de SBC para la exportación de su portafolio de productos y servicios, entre ellas, se destacan: i) adquisición e implementación de nuevas tecnologías; ii) incorporación de mejores prácticas y/o nuevos modelos de gestión de sus procesos y de la cadena de valor para incrementar sus estándares de productividad y eficiencia en la gestión del ciclo de proyectos; iii) valoración de intangibles y protección de la Propiedad Intelectual; iv) gestión del talento humano; v) estrategias de financiamiento; vi) estrategias de mercadeo, adopción de estándares internacionales y certificaciones de calidad, entre otros.
- 1.5. En este contexto y en el marco de la operación de préstamo “Programa de Apoyo para la Internacionalización y Diversificación de la Economía Colombiana” el MinCIT y Colombia Productiva, con el acompañamiento técnico del BID, implementarán tres programas de fortalecimiento de empresas de los sectores SBC, a saber: i) Programa de productividad para la internacionalización, ii) Programa de encadenamientos productivos entre empresas del sector SBC y otros sectores de la economía, y iii) Programa de apoyo a las iniciativas clúster en los sectores SBC. El apoyo puntual requerido en esta consultoría aplicará a los dos primeros programas.
- 1.6. **El Programa productividad para la internacionalización** consiste en ofrecer asistencia técnica a la medida de las necesidades de las empresas de SBC, partiendo de un instrumento de diagnóstico, que permita identificar cuáles serán los elementos necesarios para la mejora productiva de las empresas en su proceso de internacionalización. La asistencia técnica se realizará con un enfoque en la optimización de las empresas, que atienda las necesidades del mercado objetivo en términos de servicios y productos, estandarización y optimización de procesos, gestión estratégica del talento humano, uso y apropiación tecnológica, adopción de estándares internacionales de calidad, pertinencia de la estrategia empresarial, sostenibilidad, propiedad intelectual y valoración de intangibles.
- 1.7. Por su parte, el **Programa de encadenamientos productivos para empresas SBC** consiste en la identificación de oportunidades de relacionamiento entre empresas de SBC y empresas de otros sectores; la formulación de proyectos de encadenamiento entre estas y la selección de los proyectos más relevantes para su cofinanciación y ejecución.
- 1.8. Si bien Colombia Productiva ha realizado avances significativos en la estructuración de estos programas, requiere apoyo técnico especializado para fortalecer el diseño de las metodologías de intervención y los instrumentos de diagnóstico de los programas Productividad para la internacionalización y Encadenamientos productivos.
- 1.9. Para el desarrollo de esta consultoría, Colombia Productiva suministrará a la firma que resulte seleccionada información sobre metodologías empleadas en iniciativas previas de referencia como los programas de extensionismo tecnológico, que buscan mejorar las capacidades especializadas de las regiones y de las empresas, a través de intervenciones de asistencia técnica y acompañamiento para mejorar sus procesos de producción, optimizar su consumo de energía, cumplir normas de calidad, promover la innovación y mejorar la gestión del talento humano, entre otros temas clave.
- 1.10. Adicionalmente, los programas de intervención en las empresas liderados por Colombia Productiva en general se ejecutan a través de consultores expertos con el conocimiento técnico especializado requerido por las empresas según las brechas identificadas. En virtud de lo anterior, para efectos de la presente consultoría, se requerirá identificar el perfil de los expertos consultores que intervengan las empresas de SBC en las áreas de mejora identificadas, como resultado del diagnóstico aplicado en el programa de productividad para la internacionalización.

2. Objetivos

El objetivo principal de la consultoría es revisar y fortalecer las metodologías para el desarrollo e implementación de los programas de **Productividad para la Internacionalización y Encadenamientos Productivos entre Empresas SBC y Empresas de Otros Sectores**, a partir de la información de los programas de intervención en empresas

suministrada por Colombia Productiva; diseñar los instrumentos de diagnóstico para cada programa; realizar una prueba de validación de los instrumentos de diagnóstico en al menos diez (10) empresas seleccionadas en los dos programas; y formular conclusiones y recomendaciones para Colombia Productiva y MinCIT.

Los objetivos específicos son:

- 2.1. Revisar y fortalecer las metodologías de intervención planteadas por Colombia Productiva, para los programas de Productividad para la Internacionalización y de Encadenamientos Productivos, teniendo en cuenta experiencias y lecciones aprendidas a nivel nacional, así como referentes internacionales que sean relevantes para estos programas y para Colombia, con especial énfasis en los sectores priorizados.
- 2.2. Diseñar y presentar, **para los programas de Productividad para la Internacionalización y de Encadenamientos Productivos** los instrumentos de diagnóstico para las empresas, que permitan identificar, por una parte, las áreas de mejora en materia de productividad y por la otra, las oportunidades de encadenamientos productivos entre las empresas SBC y empresas de otros sectores.
- 2.3. Validar los instrumentos de diagnóstico diseñados **para el programa Productividad para la Internacionalización y de Encadenamientos Productivos**, realizando una prueba de aplicación a un grupo de por lo menos diez (10) empresas de SBC.
- 2.4. Formular una propuesta de los indicadores de impacto que deberían contemplar **los programas de Productividad para la Internacionalización y Encadenamientos productivos**.
- 2.5. Proponer el perfil de las empresas de SBC que se beneficiarían en mayor medida **de los programas de Productividad para la Internacionalización y Encadenamientos Productivos**.
- 2.6. Proponer el perfil de los consultores expertos que deberán realizar la asistencia técnica a las empresas para el cierre de brechas de productividad con énfasis en la internacionalización **para el programa de Productividad para la internacionalización**.
- 2.7. Formular conclusiones y recomendaciones para Colombia Productiva y el MinCIT para la efectiva implementación de los dos programas en cuestión.

3. Alcance de los Servicios

- 3.1. La consultoría se deberá desarrollar en las siguientes fases:

FASE 1: Revisión y fortalecimiento de las metodologías de intervención en empresas de la línea Productividad para la Internacionalización y Encadenamientos Productivos en empresas de SBC, a partir de la información de referencia que será suministrada por Colombia Productiva.

FASE 2: Elaboración de los instrumentos de diagnóstico para identificar las brechas de productividad de las empresas en el programa de productividad para la internacionalización y, por otra parte, identificar las oportunidades de encadenamiento entre empresas de SBC y empresas de otros sectores, en el programa de encadenamientos productivos.

FASE 3: Realizar una prueba de aplicación de los instrumentos de diagnóstico de cada programa a un grupo de por lo menos diez (10) empresas de SBC. Como resultado de esta prueba, se espera un informe que contenga los resultados de cada diagnóstico, una hoja de ruta a seguir para la mejora productiva hacia la internacionalización (procesos, productos, servicios, estrategia) de cada empresa diagnosticada, así como un modelo de acciones o actividades de las oportunidades de encadenamientos identificadas; y una propuesta de los indicadores de impacto para cada programa que permitan facilitar su seguimiento.

NOTA: Para la muestra, la firma podrá seleccionar empresas de SBC de cualquier región del país, sin embargo, si se estima conveniente, se podrán priorizar los departamentos que cuenten con el mayor tejido

empresarial de SBC, y en donde sus vocaciones productivas están alineadas con los mismos. Colombia Productiva realizará la selección final de las empresas de la muestra, con el apoyo de la firma consultora que resulte seleccionada.

FASE 4: Levantamiento y entrega de perfiles propuestos para los programas de Productividad para la Internacionalización y Encadenamientos Productivos. Esto incluye: los perfiles de las empresas beneficiarias, perfiles de las firmas gestoras para los dos programas; así como los perfiles de los consultores expertos en asistencia técnica para el programa de Productividad para la internacionalización.

FASE 5: Resultados finales, conclusiones y recomendaciones para Colombia Productiva y MinCIT. Presentar los resultados definitivos de la consultoría, de manera consolidada, con la propuesta metodológica sugerida para los programas de Productividad para la Internacionalización y Encadenamientos Productivos de empresas de SBC, indicando la metodología para aplicación de los instrumentos de diagnóstico, las actividades a realizar para el desarrollo de cada programa y los mecanismos más idóneos de intervención para el fortalecimiento de las capacidades empresariales para un proceso de internacionalización, junto con las conclusiones y recomendaciones para Colombia Productiva.

4. Actividades Clave

La firma consultora deberá llevar a cabo las siguientes actividades:

4.1. Revisar y fortalecer las metodologías de intervención propuestas por Colombia Productiva, para los Programas Productividad para la Internacionalización y Encadenamientos Productivos entre empresas SBC y empresas de otros sectores. Esto incluye:

4.1.1. Revisar exhaustivamente las metodologías e información suministrada por Colombia Productiva, realizar entrevistas con el equipo de Colombia Productiva, así como empresas del sector SBC para identificar oportunidades de mejora.

4.1.2. Investigar a profundidad metodologías y experiencias de intervención similares en países de la región y fuera de ella, que sean relevantes para el caso colombiano.

4.1.3. Formular recomendaciones para desarrollar, fortalecer o potenciar dichas metodologías. Estas recomendaciones deben ser socializadas con el equipo de Colombia Productiva. Una vez la propuesta metodológica sea consensuada, el consultor podrá continuar con las demás actividades aquí previstas.

4.2. Diseñar los instrumentos de diagnóstico que se aplicarán a las empresas, en cada uno de los programas mencionados, para identificar líneas de base.

4.2.1. El diagnóstico del programa Productividad para la Internacionalización deberá permitir la clara identificación de las brechas de productividad que presentan las empresas de SBC para su internacionalización exitosa. Se espera recibir en esta etapa un instrumento en formato digital que contenga el formulario con las preguntas o consultas de información a realizar a las empresas de SBC, que permitan inferir las brechas; un documento que deberá venir acompañado de los indicadores que resultarían de la aplicación del formulario y las instrucciones para el levantamiento y manejo de la información.

4.2.2. El diagnóstico del programa Encadenamientos Productivos deberá permitir la clara identificación de oportunidades de encadenamiento productivo entre las empresas de los sectores de SBC y empresas de otros sectores. Se espera recibir en esta etapa un instrumento en formato digital que contenga el formulario con las preguntas o consultas de información a realizar a las empresas que permitan inferir las oportunidades de encadenamiento, un documento que deberá venir acompañado de los indicadores que resultarían de la aplicación del formulario y las instrucciones para el levantamiento y manejo de la información.

- 4.3. Seleccionar por lo menos diez (10) empresas de SBC, para la aplicación de los instrumentos de diagnóstico de los programas de Productividad para la Internacionalización y encadenamientos productivos,** a partir de los criterios de selección construidos junto a Colombia Productiva para tal fin. La firma consultora deberá preparar y presentar a consideración de Colombia Productiva el grupo de empresas seleccionadas.
- 4.3.1. Como resultado de lo anterior, la firma deberá presentar una propuesta de criterios de selección de las empresas beneficiarias de los dos programas.
- 4.4. Aplicar el instrumento de diagnóstico en las empresas seleccionadas.** La firma consultora deberá:
- 4.4.1. Identificar claramente los planes de mejora de cada una de las empresas diagnosticadas.
- 4.4.2. Reportar ventajas y limitaciones del instrumento de diagnóstico y reformularlo, si es el caso.
- 4.4.3. Elaborar una hoja de ruta o modelo del plan a implementar para el cierre de brechas en el **programa de productividad para la internacionalización**. Este plan debe contener, por lo menos, el tipo de áreas críticas de la empresa que se identificarían como resultado del diagnóstico, junto a las actividades sugeridas para el cierre de brechas en estas áreas, responsables e indicadores de seguimiento e impacto, definición y descripción de las líneas de asistencia técnica a las empresas y modalidades para llevarla a cabo (capacitaciones, talleres, horas de acompañamiento y asesoría, programas de certificación, entre otras).
- 4.4.4. Elaborar para el **programa de encadenamientos productivos**, a partir de las oportunidades identificadas en el diagnóstico, un modelo de acciones o actividades a implementar para el desarrollo de encadenamientos productivos entre las empresas de los sectores de SBC y empresas de otros sectores.
- 4.4.5. Formular propuesta de los indicadores de impacto más relevantes para los programas de productividad para la internacionalización y encadenamientos productivos
- 4.5. Elaborar propuestas de perfiles de empresas beneficiarias y consultores expertos.** Esto incluye:
- 4.5.1. Elaborar una propuesta de **perfil de los consultores o expertos** que brindarán la asistencia técnica a las empresas beneficiarias del **programa Productividad para la Internacionalización**. El perfil debe contener, por lo menos, la experiencia específica requerida, líneas de intervención en las que podrían brindar asistencia, capacidad de respuesta media en número de empresas, área de cobertura, entre otros aspectos, modalidades de prestación de la asistencia, herramientas tecnológicas, entre otras. Se espera recibir un listado de ejemplos de potenciales firmas consultoras prestadoras de estos servicios de asistencia.
- 4.5.2. Elaborar el **perfil de las empresas beneficiarias** de los **programas de Productividad para la Internacionalización y de Encadenamientos Productivos**, haciendo una propuesta de requisitos mínimos, luego de realizar y presentar un análisis de posibles criterios de priorización como cobertura geográfica, tamaño, capacidades empresariales, oferta de productos y servicios, entre otras.
- 4.6. Formular conclusiones y recomendaciones para Colombia Productiva y el MinCIT para la efectiva implementación de los dos programas en cuestión.** La firma deberá presentar los respectivos informes y presentaciones de resultados, lecciones aprendidas y recomendaciones para fomentar el desarrollo de nuevos programas enfocados a resolver las brechas identificadas, tal y como se menciona en la fase 5.

5. Resultados y Productos Esperados

El equipo de consultores deberá presentar los siguientes entregables:

- 5.1. **Entregable 1:** Plan de trabajo y cronograma de actividades y tiempos de ejecución a presentarse dentro de los 5 días posteriores a la suscripción del contrato.
- 5.2. **Entregable 2:** Informe de actividades, medios de verificación y resultados de la actividad 4.1, que debe contener la *propuesta metodológica* y de implementación de las líneas de productividad para la internacionalización y encadenamientos productivos. El informe de actividades debe contener, por lo menos, la metodología empleada para el análisis, las acciones realizadas, fuentes consultadas, resultados obtenidos, conclusiones y recomendaciones.
- 5.3. **Entregable 3:** Informe de actividades, medios de verificación y resultados de la actividad 4.2, que debe contener el *diseño de los instrumentos de diagnóstico* a ser aplicados en los programas de productividad para la internacionalización y de encadenamientos productivos. El informe de actividades debe contener, por lo menos, la metodología empleada para el análisis, las acciones realizadas, fuentes consultadas, resultados obtenidos, conclusiones y recomendaciones.
- 5.4. **Entregable 4:** Informe de actividades, medios de verificación y resultados de la actividad 4.3, que deberá contener la *lista de empresas seleccionadas para la aplicación de los instrumentos de diagnóstico* y el documento con la propuesta de criterios sugeridos a Colombia Productiva para la invitación y selección de empresas beneficiarias de los programas de productividad para la internacionalización y encadenamientos productivos.
- 5.5. **Entregable 5:** Informe de actividades, medios de verificación y resultados de la actividad 4.4, que deberá contener los resultados de la *aplicación de los instrumentos de diagnóstico* y el modelo de planes a implementar para el cierre de brechas de productividad para la internacionalización y modelo de acciones o actividades para encadenamientos productivos. El informe de actividades debe contener, por lo menos, la metodología empleada para el análisis, las acciones realizadas, fuentes consultadas, resultados obtenidos, conclusiones y recomendaciones.

También debe ser entregado un informe de actividades, medios de verificación y resultados de las actividades 4.5, que deberá contener el *perfil de las empresas beneficiarias* de los programas de Productividad para la Internacionalización y de Encadenamientos Productivos y los perfiles de las firmas gestoras para cada uno de los dos programas. También deberá tener los perfiles de los *consultores expertos* en asistencia técnica para el programa de Productividad para la internacionalización. El informe de actividades debe contener, por lo menos, la metodología empleada para el análisis, las acciones realizadas, fuentes consultadas, resultados obtenidos, conclusiones y recomendaciones.

- 5.6. **Entregable 6:** Informe final de resultados y medición del impacto en los indicadores de productividad medidos por empresa. El informe final de resultados debe contener, por lo menos, la metodología empleada en la consultoría, las acciones realizadas en cada una de las etapas, fuentes consultadas, resultados obtenidos consolidados, conclusiones generales y recomendaciones.

6. Calendario del Proyecto e Hitos

- 6.1. La consultoría deberá realizarse en su totalidad en un periodo de ciento veinte (120) días.

Calendario de entregables	
Entregables	Plazo de presentación
Entregable 1	Hasta 05 días calendario desde el inicio de la ejecución del contrato
Entregable 2	Hasta 35 días calendario desde el inicio de la ejecución del contrato
Entregable 3	Hasta 60 días calendario desde el inicio de la ejecución del contrato
Entregable 4	Hasta 90 días calendario desde el inicio de la ejecución del contrato
Entregable 5	Hasta 110 días calendario desde el inicio de la ejecución del contrato
Entregable 6	Hasta 120 días calendario desde el inicio de la ejecución del contrato

7. Requisitos de los Informes

- 7.1. Los informes deberán ser presentados en español, en un ejemplar impreso y una copia digital que incluya los archivos en formato editable y en PDF.
- 7.2. Los informes asociados a resultados de las empresas deberán contar la firma y aprobación del representante legal correspondiente.
- 7.3. El BID, MinCIT y Colombia Productiva podrán solicitar aclaraciones, adiciones, ajustes y en general cualquier tipo de modificación a cualquiera de los Productos, desde la recepción del primer producto hasta dentro de los 30 días siguientes a la terminación del Contrato. En el evento que el BID, el MinCIT o Colombia Productiva soliciten aclaraciones, adiciones, ajustes o en general cualquier tipo de modificación a cualquiera de los Productos, el proponente seleccionado deberá hacer entrega del respectivo producto aclarado, adicionado, ajustado o modificado dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la respectiva solicitud.

8. Criterios de aceptación

- 8.1. Los informes descritos en el punto cinco (5) de estos términos de referencia, deberán contar con un concepto técnico favorable por parte de Jennifer Pineda Romero, Gerente Software y Tecnologías de la Información, de Colombia Productiva o quien haga sus veces, Diego Fernando Pinzón Martínez, Gerente Industria 4.0 BPO de Colombia Productiva o quien haga sus veces, y la aprobación de Alejandra Villota, Especialista en Comercio e Inversión (INT/TIN) o quien haga sus veces. Los entregables se considerarán finales, una vez incorporen todos los comentarios y retroalimentación realizada por Colombia Productiva y, el Banco emita su aprobación por escrito.

9. Otros Requisitos

- 9.1. N/A

10. Supervisión e Informes

- 10.1. El equipo de consultores será supervisado por Alejandra Villota, Especialista en Comercio e Inversión (INT/TIN) o quien haga sus veces

11. Calendario de Pagos

- 11.1. Las condiciones de pago se basarán en entregables del proyecto. El Banco no espera hacer pagos por adelantado en virtud de contratos de consultoría. El Banco desea recibir la propuesta de costos más competitiva para los servicios descritos en el presente documento.
- 11.2. La Tasa de Cambios Oficial del BID indicada en el SDP se aplicará para las conversiones necesarias de los pagos en moneda local.

Plan de Pagos	
Entregables	%
1. Entregable 1	5% del total de la consultoría
2. Entregable 2	20 % del total de la consultoría
3. Entregable 3	15% del total de la consultoría
4. Entregable 4	15% del total de la consultoría
5. Entregable 5	20% del total de la consultoría
6. Entregable 6	25% del total de la consultoría
TOTAL	100%

11.3. Calificación del equipo de consultores. Ser personas jurídicas, nacionales o extranjeras con sucursal en Colombia, con mínimo tres (3) años de existencia a la fecha de presentación de la propuesta.

- i. Acreditar experiencia relacionada de por lo menos dos (2) años, brindando asistencia técnica en temas relacionados con el objeto de la presente consultoría, a un mínimo de cincuenta (50) empresas de servicios.
- ii. Equipo de trabajo con expertos, para quienes se deberá acreditar una experiencia específica mínima de cinco años (cada uno) y formación académica relacionada, mediante la presentación de las certificaciones correspondientes, al menos en:
 - Dirección y gestión de proyectos.
 - Productividad, calidad, eficiencia.
 - Encadenamientos productivos, cadenas de valor o redes de relacionamiento.
 - Desarrollo de sistemas y herramientas de información y analítica.
 - Procesos de internacionalización de empresas de servicios.

11.4. Características de la Consultoría

- El contrato será bajo la modalidad de suma alzada y comprende todos los gastos necesarios para la ejecución del servicio.
- Lugar de trabajo: Consultoría externa.
- El monto del contrato incluye todos los impuestos de Ley; el consultor será responsable de su cumplimiento.
- El equipo de consultores desarrollará la consultoría dentro del plazo de 120 días calendario, contados a partir de la suscripción del contrato.